



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01101081--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARIA DE EXTENSION solicita la aprobación del Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objetivo del Convenio es que LA FACULTAD, a través del Instituto de Innovación Transformación Digital y Emprendedurismo (IITDE), se compromete a prestar servicios profesionales de asistencia técnica/consultoría para llevar adelante los relevamientos, estudios y proyectos requeridos para dar soporte a “LA SECRETARÍA”, en cuanto a la difusión y puesta en conocimiento de la actividades que se realizan en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Público;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, la Secretaría de

Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad, la Secretaría General y el Abogado Asesor de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl